



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 1 DE PALMA DE MALLORCA

1449

Juicio de faltas nº 438/2013

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se notifica a F.J.P.V. la sentencia absolutoria 379 de fecha 30 de noviembre de 2015 y el recurso de apelación interpuesto contra la misma en fecha 10 de enero de 2016, y para que sirva de notificación al mismo expido el presente en Palma de Mallorca, a 2 de Febrero de 2016.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

